



VISTO:

La Carta N° 127-2023-IDRM/C de fecha 01 de diciembre de 2023 el consultor de obra Dionisio Rojas Mamani, remite a la Entidad mediante INFORME N° 019-2023-RTRC-JS, la conformidad a la actualización del programa de ejecución de obra PERT CPM y calendario de avance de obra CAO, calendario de utilización de equipos, calendario de adquisición de materiales y el calendario de participación del personal clave, en referencia a la ampliación de plazo N°06 y reinicio de ejecución de obra N° 02.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de agosto del 2022, el Gobierno Regional y el contratista CLASILL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., suscribieron el CONTRATO N° 038-2022-GRLL-GRCO, para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N°81034 JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE TAYABAMBA – PROVINCIA DE PATAZ – REGION LA LIBERTAD", por el monto de S/ 13'692,903.23, por el plazo de 365 días calendarios.

Que, con fecha 24 de agosto del 2022 se dio inicio al plazo contractual de la Obra "Mejoramiento Del Servicio Educativo Primaria Y Secundaria De La I.E. N° 81034 José María Arguedas, Distrito De Tayabamba, Provincia De Pataz, Región La Libertad".

Que, con fecha 15 de octubre del 2022, se suspende el plazo de ejecución de obra y se firma el Acta De Suspensión De Plazo De Ejecución De Obra N° 01, de la Obra "Mejoramiento Del Servicio Educativo Primaria Y Secundaria De La I.E. N° 81034 José María Arguedas, Distrito De Tayabamba, Provincia De Pataz, Región La Libertad

Que, con fecha 01 de diciembre del 2022 se reinicia del plazo de ejecución de obra y se firma el Acta De Reinicio Del Plazo De Ejecución De Obra N° 01, de la Obra "Mejoramiento Del Servicio Educativo Primaria Y Secundaria De La I.E. N° 81034 José María Arguedas, Distrito De Tayabamba, Provincia De Pataz, Región La Libertad".

Que, con fecha 01 de noviembre del 2023, se suspende el plazo de ejecución de obra y se firma el Acta De Suspensión De Plazo De Ejecución De Obra N° 02, de la Obra "Mejoramiento Del Servicio Educativo Primaria Y Secundaria De La I.E. N° 81034 José María Arguedas, Distrito De Tayabamba, Provincia De Pataz, Región La Libertad

Que, con fecha 12 de diciembre del 2022 se acuerda el reinicio del plazo de ejecución de obra para el día 13 de diciembre del 2022 y se firma el Acta De Reinicio Del Plazo De Ejecución De Obra N° 02, de la Obra "Mejoramiento Del Servicio Educativo Primaria Y Secundaria De La I.E. N° 81034 José María Arguedas, Distrito De Tayabamba, Provincia De Pataz, Región La Libertad".





Que, con Carta N° 127-2023-IDRM/C de fecha 01 de diciembre de 2023 El CONSULTOR DE OBRA Dionisio Rojas Mamani, remite a la Entidad mediante INFORME N° 019-2023-RTRC-JS, la conformidad a la actualización del programa de ejecución de obra PERT CPM y calendario de avance de obra CAO, calendario de utilización de equipos, calendario de adquisición de materiales y el calendario de participación del personal clave, en referencia a la ampliación de plazo N°06 y reinicio de ejecución de obra N° 02.

Que, con INFORME N° 000197-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS-MCC de fecha 05 de diciembre de 2023, la Subgerencia de Obras y Supervisión emite CONFORMIDAD al Calendario de Avance de Obra Valorizado CAO, Programación de ejecución de Obra PERT CPM, Calendario de Utilización de Equipos, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y al Calendario de participación del personal clave.

Que, mediante Informe N° 002308-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS de fecha 06 de diciembre del 2023, la Subgerencia de Obras y Supervisión remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 007618-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 06 de diciembre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Contrataciones, lo actuado. Siguiendo la misma línea, mediante Proveído N° 021399-2023-GRLL-GGR-GRCO se traslada al presente despacho para el pronunciamiento respectivo.

Que, el Calendario de Avance de Obra Valorizado CAO, Programación de ejecución de Obra PERT CPM, Calendario de Utilización de Equipos, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y el Calendario de participación del personal clave, cuentan con la aprobación del jefe de supervisión de Obra y ratificado por el consultor de obra.

Que, el resumen del calendario de avance de obra valorizado se detalla en el siguiente cuadro:

MES	01 AL 30 DE JUNIO 2023	01 AL 31 DE JULIO 2023	01 AL 31 DE AGOSTO 2023	01 AL 30 DE SETIEMBRE 2023	01 AL 31 DE OCTUBRE 2023
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	1,137,303.59	2,094,812.32	1,676,320.22	1,641,465.54	1,423,294.55
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	5,797,291.15	7,892,103.47	9,568,423.69	11,209,889.23	12,633,183.78
% AVANCE FISICO MENSUAL	8.31	15.30	12.24	11.99	10.39
% AVANCE FISICO ACUMULADO	42.34	57.64	69.88	81.87	92.26

MES	13 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023	01 AL 13 DE DICIEMBRE 2023
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	605,554.01	454,165.44
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	13,238,737.79	13,692,903.23
% AVANCE FISICO MENSUAL	4.42	3.32
% AVANCE FISICO ACUMULADO	96.68	100.00





MES	24 AL 31 DE AGOSTO 2022	01 AL 30 DE SETIEMBRE 2022	01 AL 31 DE OCTUBRE 2022	01 AL 31 DE DICIEMBRE 2022	01 AL 31 DE ENERO 2023
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	30,511.80	60,711.79	28,500.76	349,183.32	333,599.76
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	30,511.80	91,223.59	119,724.35	468,907.67	802,507.43
% AVANCE FISICO MENSUAL	0.22	0.44	0.21	2.55	2.44
% AVANCE FISICO ACUMULADO	0.22	0.66	0.87	3.42	5.86

MES	01 AL 28 DE FEBRERO 2023	01 AL 31 DE MARZO 2023	01 AL 30 DE ABRIL 2023	01 AL 31 DE MAYO 2023
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	520,253.73	928,260.65	1,044,518.20	1,364,447.55
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	1,322,761.16	2,251,021.81	3,295,540.01	4,659,987.56
% AVANCE FISICO MENSUAL	3.80	6.78	7.63	9.97
% AVANCE FISICO ACUMULADO	9.66	16.44	24.07	34.03

Que, según el anexo de Definiciones del RLCE se entiende por Calendario de Avance de Obra Valorizado lo siguiente: *Calendario de avance de obra valorizado: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra.*

Que, como es de apreciar, el contratista ejecutor ha cumplido con la presentación del Calendario de Avance de Obra Valorizado CAOV, Programación de ejecución de Obra PERT CPM, Calendario de Utilización de Equipos, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y el Calendario de participación del personal clave, los mismos que ya se encuentran con la conformidad del jefe de supervisión de Obra y ratificado por el consultor de obra así como por la Sub gerencia de Obras y Supervisión, correspondiendo aprobar el mismo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado CAOV, Programación de ejecución de Obra PERT CPM, Calendario de Utilización de Equipos, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y el Calendario de participación del personal clave actualizados correspondientes a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06 y al REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 02 de la OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 81034 JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE TAYABAMBA – PROVINCIA DE PATAZ – REGION LA LIBERTAD”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al contratista CLASILL CONTRATISTAS GENERALES SAC en su domicilio ubicado en Av. Chancay N° 996, distrito de La Esperanza y provincia de Trujillo, región La Libertad y/o al correo electrónico: clasill31@hotmail.com, a la supervisión de la obra en su domicilio en Av. Nueva Zelandia N° 539, Juliaca, Puno y/o al correo electrónico rojas_2080_consultor@hotmail.com.





ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y Supervisión, y coordinar con la Subgerencia de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

